Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN TALENTO HUMANO
FORMATO REQUERIMIENTO NECESIDAD DE PERSONAL

CÓDIGO: AP-TH-FT-012
VERSIÓN: 07
FECHA: 2020-10-21

FECHA	2021	03	24

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

UBICACIÓN TEMPORAL	DIRECCION TECNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
SANTA CLARA	DIRECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	MISIONAL	DIRECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	CLAUDIA SILENIA NIÑO REY	DIRECTOR OPERATIVO CODIGO 009 GRADO 05

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS
PROFESIONAL SALUD IV	0 A 1 AÑO	1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

QUIMICO FARMACEUTICO

3. VALOR HONORARIOS

VALOR HORA	NRO HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS
$23,500	186	

4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

DURACIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021

JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E , presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertennencia y seguridad) acorde a la Ley 100 de 1993, Ley 112 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garatizar la adeacuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere la contratacion de médico endocrinólogo, para dar continuidad a los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago..

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración del diagnóstico del servicio farmacéutico.
2. Apoyar la actualización del Programa de Farmacovigilancia y su mantenimiento en cada una de las sedes que conforman la Subred.
3. Realizar la Ejecución y Mantenimiento del programa de farmacovigilancia
4. Apoyar en la divulgacion y capacitacitacion sobre el programa de Farmacovigilancia
5. Realizar vigilancia de: Boletines, intervenciones e informes de seguridad del INVIMA.
6. Apoyar en la elaboración de documentos, guías y otros relacionados con el servicio farmacéutico y farmacovigilancia
7. Participar en Comités de farmacia, Terapéutica y Seguridad del paciente, y a los que sean invitados.
8. Apoyar en la aplicación de los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión de calidad adoptados por la Subred
10. Realizar estudio de mercado, análisis técnico y evaluación de los procesos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos.
11. Velar porque la atención sea humana, eficaz, cálida con todos y cada uno de los usuarios que requieran el servicio.
12. Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional y gestión ambiental.
13. Ejercer direccion tecnica, en actividades relacionadas y suplencia del proceso de buenas practicas de manufactura, elaboracion de medicamentos y buenas practicas clinicas.
14. participacion en grupos multidisciplinarios, interdisciplinarios.
15. realizar seguimiento a las actividades asignadas al personal del servicio farmaceutico.
16. apoyar la elaboración y presentacion de informes a entes de control y los requeridos internamente por la Subred.
17. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.
18. realizar la elaboracion y verificacion de los inventarios selectivos en la farmacia y en bodega, mensualmente aplicando los controles necesario.
19. Orientar al usuario del servicios farmaceutico, sobre el uso adecuado de los medicamentos por medio de una atencion farmaceutica.

5. APROBACION DE LA SOLICITUD

SUPERVISOR	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial	

El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

Director Operativo de Talento Humano

6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

X NUEVO:	1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR: SI ☐ NO ☐		
	2. CONVENIO:		
☐ LIBERA SALDO:	NOMBRE:	KAREN JULIEDT RAMIREZ CASTILLO	
	CEDULA	1,022,411,535	
	NUMERO DE CONTRATO	PS 2148 2021	

Visto Coordinación de Enlace y Selección de OPS